

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 14 FEB 2013

VISTO la nota presentada por la Pro Secretaria Administrativa, Dña. Mabel CAPARROS; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitaba el traslado a la ciudad de Río Grande, el día 30 de Enero del corriente año del Director de Contrataciones y Administración de Bienes Dn. Alejandro SAEZ, categ. 24 PAYT, a los efectos de realizar relevamiento del mobiliario de la Delegación.

Que corresponde reconocer y autorizar el gasto que ocasionó el traslado a dicha ciudad y la liquidación de UN (1) día de viático.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la comisión realizada por el Director de Contrataciones y Administración de Bienes Dn. Alejandro SAEZ, categ. 24 PAYT, a la ciudad de Río Grande el día 30 de Enero del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por la Pro Secretaria Administrativa, Dña. Mabel CAPARROS, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer los gastos de traslado que le será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

016 / 13

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo